



Medellín, 23 de abril de 2018


LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL DE SALON Y POR DELEGACION DE SU PRESIDENTE HACE CONSTAR QUE:

Los miembros del órgano de administración de la liga Antioqueña de futbol de salón no tienen, ni han tenido ningún tipo de proceso de carácter judicial por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Así mismo tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Este certificado se expide a los 23 días del mes de abril de 2018.

Atentamente


JOHN FREDY OSPINA HERNANDEZ
Presidente
Liga Antioqueña de fútbol de salón